



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 24 DE MAYO DE 2019

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 17 de mayo de 2019.

2º.- Otorgar una licencia ambiental para la instalación de una actividad de clínica dental, situada en la calle Maestro Falla número 31, bajo.

3º.- Otorgar una licencia ambiental para la instalación de una actividad de almacén de productos para estanco, situada en la calle Bulgaria, nave número 14-D.

4º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y el informe favorable, emitidos por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de exposición y venta, al por menor, de motocicletas y accesorios, con taller anexo de reparación de motocicletas, en la calle Aranda, nave U3, Polígono Parque Sur, promovida por "Meccanica 2005, SL".

5º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y el informe, emitidos por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de peluquería, situada en la calle Río Júcar número 2, bajo, izquierda.

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de ampliación de clínica ginecológica, situada en la calle Amadeo I, números 11 y 13.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de centro de diálisis, situada en la calle del Puig número 10, promovida por “Diaverum Servicios Renales, SL”.

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de restaurante, con amenización musical, situada en la avenida Hermanos Bou, número 19A - bajo derecha, promovida por “Goiko Gourmet, SL”.

9º.- Quedar enterada de la modificación no sustancial de la licencia otorgada a “Grupo Betoret, SL” para la apertura de la actividad de restaurante-bocadillería en el Centro Comercial Salera, locales A05/A06, presentada por “Elegance Food Company, SL”, así como quedar enterada de la comunicación de cambio de titularidad de la licencia a favor de esta última mercantil.

10º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle General Marina número 4.

11º.- Otorgar a “Transbelles, SL” licencia urbanística para la reforma y ampliación de nave industrial existente en la Ciudad del Transporte, calle Mónaco número 37.

12º.- Otorgar a “Mercadona, S A” licencia urbanística para la ampliación y reforma de supermercado existente en las calles Herrero, Antonio Pons, Ramón y Cajal y Jover.

13º.- Modificar la licencia otorgada para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en la calle Joaquín Sanchís Miralles número 6, consistente en un aumento de superficie de la planta baja con ajustes de distribución interior de la misma, modificar la distribución de la planta superior, construir una piscina en cubierta y el acceso a dicha cubierta.

14º.- Ejecutar la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el recurso interpuesto por este Ayuntamiento contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Castellón que desestimó la reposición interpuesta a su vez contra otra resolución relativa a la determinación del justiprecio de la finca número 2, afectada por las obras del proyecto de encauzamiento del Barranco de Fraga y, en consecuencia, autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación a favor de los titulares de la mencionada finca, en concepto de justiprecio y de intereses de demora devengados.

15º.- Aprobar las bases y la convocatoria para la concesión por este Ayuntamiento de subvenciones destinadas a la compra de bicicletas eléctricas, bicicletas urbanas y kits de conversión de bicicletas urbanas en eléctricas, ejercicio 2019.

16º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 15 de marzo de 2019, desestimatorio de una solicitud de subvención por la adquisición de bicicleta.

17º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 15 de marzo de 2019, desestimatorio de una solicitud de subvención por la adquisición de bicicleta.

18º.- Quedar enterada la Junta de Gobierno Local de la interposición de recurso contra decreto que resolvió someter a información pública la oferta para la ocupación de espacios en la vía pública para el ejercicio de venta no sedentaria y el desarrollo de actividades económicas, mediante instalaciones desmontables, durante las Fiestas de la Magdalena 2019 y personarse este Ayuntamiento en el procedimiento.

19º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por dos entidades, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, para la financiación de sus proyectos de actividades culturales.

20º.- Adjudicar a “Industrial de Energía y Tecnología, SLU” (Indertec) el contrato para la ejecución de las obras del proyecto de sustitución de la iluminación en las torres del estadio Castalia.

21º.- Aprobar la segunda prórroga del contrato, por un año, de prestación del servicio de instalación y mantenimiento de marquesinas y postes de información para las paradas de autobuses.

22º.- Aprobar la prórroga, por un año, del contrato, suscrito con “Alecas Servicios y Gestión, SL”, para el suministro de material eléctrico a este Ayuntamiento.

23º.- Liquidar el contrato, suscrito con “Tekno Service, SL”, para el arrendamiento, instalación, mantenimiento y software necesario para la distribución de imágenes de ordenadores, pantallas y replicador de puertos para las dependencias de este Ayuntamiento y, en consecuencia, devolver a la mencionada mercantil la garantía depositada para responder del mencionado contrato.

24º.- Devolver a “Proconsi, SL” la garantía depositada para responder de las obligaciones derivadas del contrato adjudicado para la prestación del servicio de desarrollo y puesta en marcha de una aplicación móvil municipal en este Ayuntamiento.

25º.- Ejecutar la sentencia dictada en el recurso contencioso administrativo interpuesto contra desestimación de reclamación formulada por daños en una vivienda como consecuencia de la rotura de tubería de la red de alcantarillado en la calle Estaca de Bares número 6.

26º.- Autorizar a una funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, Jefa de Negociado, Adjunta de Sección, de Archivos y Bibliotecas, de la prolongación de la permanencia en el servicio activo, por plazo de un año, prorrogable.

27º.- Solicitar, a la Federación Española de Municipios y Provincias, ayuda económica para la realización de campañas educativas a desarrollar en centros de educación primaria del municipio.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Ratificar la solicitud de subvención, al Institut Valencià de Cultura, para la realización del proyecto "Festival de Cine i Música de Castelló" CIM.

2º.- Autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y abonar a la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados la cantidad correspondiente a la aportación municipal por el presente año.

3º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Universitat Jaume I, para la financiación de la realización de la III Jornada "El valor de la creatividad y la imaginación: desafíos para la sociedad del siglo XXI", en el marco del Máster Universitario en Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo.

4º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la "Associació Botafocs", para la financiación de la realización del proyecto de sus actividades durante 2019.

5º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Caixa dels Colors, para la financiación del proyecto "Espai Familiar Fadrí de Colors".

6º.- Solicitar, a la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, financiación para la instalación de pantalla vegetal en la estación de bombeo del emisario submarino del Término Municipal e informe favorable a la actuación solicitada.

7º.- Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por este Ayuntamiento destinadas a la financiación de proyectos que promuevan la sensibilización en los valores de la convivencia intercultural durante 2019.

8º.- Resolver la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas al fomento de proyectos que realicen asociaciones y entidades prestadoras de servicios sociales, durante el año 2019.

9º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Universitat Jaume I de Castellón y la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, para la financiación del desarrollo del programa "Pisos solidaris", en el ámbito del barrio San Lorenzo, durante los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

10º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), para el desarrollo del proyecto "Programa en familia, educar para la vida, Castellón 2019".

11º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con Caritas Diocesana de Segorbe-Castelló, para la financiación del desarrollo del proyecto "Atención a Personas Transeúntes y Personas Sin Hogar", durante el año 2019.

12º.- Declarar desierto el lote III "Servicio de atención de las necesidades básicas de alimentación" de la campaña de animación del verano de este Ayuntamiento.

13º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Cultural Kizomba Elite Castellón, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento para la realización del proyecto "Integración social, a través de la cultura angoleña, de la kizomba en Castellón".

14º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1029R-O/2019.

15º.- Aprobar el expediente de contratación de la prestación del servicio, al Patronato Municipal de Deportes de Castellón, de ejecución del programa de actividad física saludable para personas jóvenes y adultas, temporadas 2019/2020.

16º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de la prestación del servicio gestionado del mantenimiento del centro de proceso de datos de este Ayuntamiento.

17º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de asesoramiento y soporte necesarios para mantener el correcto ajuste de los sistemas de información y tratamiento de datos personales de este Ayuntamiento a los requerimientos en materia de seguridad (ENS) y protección de datos personales (RGPD, LOPD-GDD), dividido en lotes, con una duración de dos años.

18º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de la ejecución de un proyecto de prueba piloto para la implantación y divulgación de un

sistema de recogida selectiva de fracción orgánica, fase III, en Castelló de la Plana, dividido en lotes.

19º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de mantenimiento de las instalaciones semaforicas, sistema de ayuda a la explotación del transporte público y centro de control de movilidad urbana en la Ciudad.

20º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de arquitectura e ingeniería por equipo facultativo, para la redacción de los proyectos y dirección de las obras, así como de los posibles modificados, para la rehabilitación integral del CEIP Herrero.

21º.- Adjudicar, a "Ecobox WC, SL", el contrato para la prestación del servicio, a este Ayuntamiento y a sus organismos autónomos, de mantenimiento, limpieza, vaciado y alquiler de cabinas sanitarias fijas y portátiles, por periodo de tres años.

22º.- Adjudicar, a "Vivers Centre Verd, SA", el contrato para la prestación del servicio a este Ayuntamiento de recogida de troncos de palmera, con una duración de dos años.

23º.- Adjudicar a "Iberdrola Clientes, SAU" el lote 1, suministros en baja tensión, y el lote 2, suministros en alta tensión, del contrato de suministro de energía eléctrica para las instalaciones dependientes del Ayuntamiento, con una duración de dos años.

24º.- Imponer una penalidad a "Iturri, SA", adjudicataria del contrato de suministro a este Ayuntamiento de un vehículo autoescalera automática elevadora y articulada M32L-AS de cuatro tramos, con el último articulado, para el Servicio de Bomberos, por demora en la entrega del mismo.

25º.- Devolver a "Eurocop Security Systems, SL" las garantías depositadas para responder de las obligaciones derivadas de la adjudicación de los lotes 1, 3 y 4 del contrato de suministro de equipamiento integral de la sala del centro de atención de emergencias del Área de Seguridad y Emergencias de este Ayuntamiento.

26º.- Reajustar la anualidad, correspondiente al ejercicio 2019, del contrato, suscrito con "FCC Medio Ambiente, SA", para la prestación del servicio a este Ayuntamiento de un proyecto de prueba piloto para la implantación de un sistema de recogida selectiva de fracción orgánica, fase II, en el Distrito del Grao (Este) y productores singulares.

27º.- Desestimar el recurso de reposición presentado contra las bases que han de regir la provisión, en propiedad de plazas de Agente del Cuerpo de Policía Local, en

ejecución de la oferta de empleo público extraordinaria de los procesos de consolidación y estabilización del empleo temporal y también de la petición de suspensión del proceso.

28º.- Desestimar las alegaciones efectuadas al proyecto de ejecución de vía verde peatonal cicloturista del camino Caminàs y adyacentes.

29º.- Aprobar la participación en la convocatoria del Ministerio para la Transición Ecológica y aceptación expresa del procedimiento de regulación de la concesión directa de subvenciones y proyectos singulares de las entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono, en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, con el proyecto denominado "Eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado público de Castelló, mediante la actualización a tecnología led de las luminarias".

30º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Universitat Jaume I, para la financiación de los gastos de gestión y funcionamiento del Edificio Menador, con una duración de cuatro años.

31º.- Dar cuenta del decreto número 4679, dictado por la Alcaldesa en fecha 23 de mayo de 2019, que resuelve revocar la designación conferida en una funcionaria, por renuncia, para desempeñar la secretaría-delegada del Patronato Municipal de Turismo y delegar dichas funciones en otra funcionaria de carrera, Técnica de Administración General de este Ayuntamiento.